

Universidad Nacional
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística
Programa Observatorio para el Análisis del Impacto Socioartístico y Cultural de las Artes

Talleres Regionales: Confluencias desde el Territorio

Dirigido a
Personas hacedoras de Arte y Cultura
Líderes y líderesas comunitarias de todas las edades



M.A. Fraisa Alvarado Calvo
Proyecto EPLASDANZA
Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo
Programa OSIAC

Académicas e Investigadoras
Escuela de Danza

2025

Transversalización de Enfoques y Políticas Públicas en proyectos artístico-culturales. 2025

Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo

Académica responsable,

Programa OSIAC

enid.zuniga.murillo@una.cr

Escuela de Danza

Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística

Universidad Nacional

M.A. Fraisa Alvarado Calvo

Académica responsable, Proyecto

EPLASDANZA

fraisa.alvarado.calvo@una.cr



ÍNDICE DE CONTENIDO

Contextualización del material	1
Bloque 01. Conceptos de Partida	2
Ejercicio 01. Desde dónde nos encontramos.....	5
Bloque 02. Política Internacional	6
Algunos objetivos de desarrollo sostenible poseen un vínculo natural con las artes y las culturas.....	7
Ejercicio 02. ¿Cómo Podemos Incluir Los Ods En Nuestras Iniciativas Comunitarias Que Promuevan Prácticas Artísticas Y Culturales?	23
Bloque 03. Enfoque De Derechos Humanos	24
Ejercicio 03. ¿Cómo podemos incluir los ddhh en nuestras iniciativas artístico-culturales?	29
Bloque 04. Enfoques de géneros y diversidades.....	30
Ejercicio 04. ¿Cómo podemos incluir el género (s) y las diversidades en nuestras iniciativas artístico-culturales?	35
Bloque 05. Enfoque territorial en proyectos artísticos y culturales comunitarios.....	36
Ejercicio 05. ¿Cómo podemos incluir la pnot 2040 y el enfoque territorial en nuestras iniciativas artístico-culturales?	41
Bloque 06. Enfoque de niñez y adolescencia.....	42
Ejercicio 06. ¿Cómo podemos incluir la pnna 2036 en nuestras iniciativas artístico-culturales?	45
Bloque 07. Enfoque de juventudes	46
Ejercicio 07. ¿Cómo podemos incluir la pppj en nuestras iniciativas artístico-culturales?	50
Bloque 08. Enfoque de la persona adulta mayor	51
Ejercicio 8. ¿Cómo podemos incluir la pnev, 2023-2033 en nuestras iniciativas artístico-culturales?	54
Bloque 09. Ideas de proyectos en nuestra comunidad	55
Ejercicio 09. Acercamiento colectivo a las políticas públicas.....	55
Ejercicio 10. Ejemplos por analizar sobre criterios de los enfoques.....	56
Ejercicio 11. Reflexiones colectivas.....	57
Ejercicio 12. Ejercicio final.....	58
Bloque 10. Evaluación de lo realizado en el taller	59
A modo de cierre	62



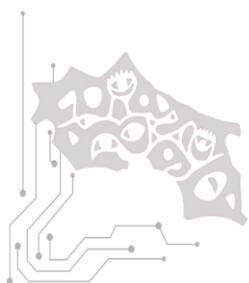
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MATERIAL

Esta guía metodológica tiene como público meta, a personas hacedoras de arte y cultura en todas las regiones del país, así como personas jóvenes, líderes y lideresas comunitarias, que deseen conocer sobre procesos de gestión de proyectos artístico-culturales comunitarios.

Consta de cuatro módulos, que permiten introducirnos en las complejas dimensiones del trabajo de gestión estratégica intersectorial de los proyectos artístico-culturales comunitarios, a través de reconocer la importancia de la transversalización de los enfoques de Cultura de Paz, Derechos Humanos, Género, Territorio, Niñez y Adolescencia, así como Juventudes en las prácticas artísticas o culturales en los territorios.

Partimos de la experiencia y conocimiento de las personas artistas y portadoras de cultura en las regiones como base fundamental para la gestión de proyectos artístico-culturales, pues desde sus trayectorias en las comunidades desarrollan herramientas que atraviesan la sensibilidad autoperceptiva, la autoestima y la creatividad de las comunidades, a través de la expresión de las poblaciones en las que trabajan.

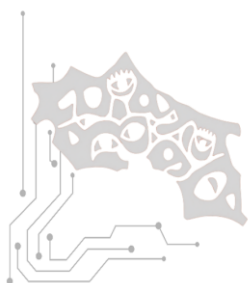
Fraisa y Enid.





BLOQUE 01. CONCEPTOS DE PARTIDA

- **Proyectos Artístico-Culturales:** Espacios de convivencia segura, abre las posibilidades de imaginar y accionar realidades basadas en el convivir con justicia y equidad, en procesos creativos que potencian las capacidades individuales, así como, los capitales culturales y sociales colectivos y comunitarios para transformar la vida en los territorios.
- **Política Pública:** Planes y actividades que tienen al Estado como responsable principal y a la sociedad como primera destinataria y participe necesaria. Esta definición que proponemos implica que el Estado decide y acciona a través de un gobierno y una administración, pero no a solas sino junto con los actores privados y ciudadanos. Además, implica que lo hace en la búsqueda del bien común, la satisfacción social y la aceptación ciudadana. (Graglia, 2018, p.27)
- **Transversalización de la Política Pública en proyectos artístico-culturales comunitarios:** Incorporación de políticas públicas en acciones o proyectos artístico-culturales comunitarios, en un marco cantonal, nacional o regional. Estas políticas pueden entenderse como el conjunto de planes y acciones que, bajo la





responsabilidad principal del Estado, buscan atender y transformar las realidades artístico-culturales de la sociedad en los territorios, como partícipe activa y protagonista.

De esta manera, podemos afirmar que las personas artistas y portadoras de cultura hacen realidad la política pública a través de sus proyectos y actividades en las comunidades.

También, reconocemos y evidenciamos el cómo las personas que diseñan y desarrollan proyectos en arte y cultura incluyen la política pública y propician la participación ciudadana mediante el fortalecimiento del tejido comunitario de diversos actores a través de sus proyectos y el impacto social.

3

Estado - Gobierno

Acciones Estratégicas

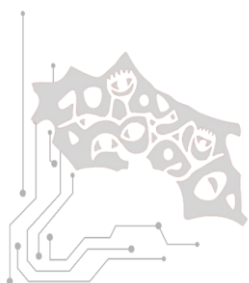
Proyectos de Personas
Artistas y Portadoras
de Cultura

Regiones

Planes /
Proyectos

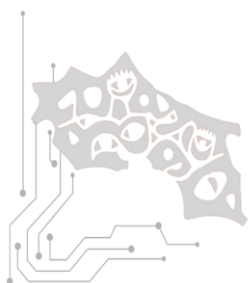
Bien Común / Calidad de
Vida / Autonomía y
Gobernanza Comunitaria a
través del arte y la cultura

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:





- Aguirre, M. (2014). Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales. Prácticas Artísticas y Cultura Libre. FLACSO-ECUADOR.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56052.pdf>
- Benedetti, Cecilia, & Infantino, Julieta. (2022). Políticas y politizaciones en torno a las prácticas artísticas y culturales. Cuadernos de Antropología Social, Vol. 56, pp. 7-23. DOI: <https://dx.doi.org/10.34096/cas.i56.12058>
- Graglia, J. (2018). Políticas públicas: 12 retos para el siglo 21. Editorial Konrad Adenauer Stiftung.
https://www.kas.de/documents/287460/4262432/politicas_publicas_REIMPRESION.pdf/f38e04fd-4ef1-f7a8-2f3a-8dd4e64793d5
- Pulgarín, H.; Ospina, J.; & Parra, S. (2020). Experiencias artísticas y culturales para la transformación social en el contexto educativo. Trabajo de grado presentado para optar el título de Especialista en El Arte en los Procesos de Aprendizaje. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Fundación Universitaria Los Libertadores.
<https://core.ac.uk/download/555460248.pdf>
- Roque, A. (2018). Arte público y políticas culturales en el posconflicto: potencias, retos y límites. Calle 14 revista de investigación en el campo del arte, Vol. 13, Núm. 24, pp. 360–375. DOI: <https://doi.org/10.14483/21450706.13531>
- Zaldívar, T.; Prada, E.; Inthamoussu, M.; & Majlis, M. (2024). Políticas Públicas para las Industrias Culturales y Creativas: de la Teoría a la Práctica. BID. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0013345>

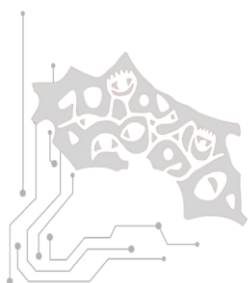




EJERCICIO 01. DESDE DÓNDE NOS ENCONTRAMOS...

¿Qué ideas o proyectos identificamos en nuestra comunidad?

Nombre de la iniciativa	
Necesidad artística, cultural o creativa Alguna problemática (social/cultural) abordada	
Objetivo general	
Población meta	
Zona geográfica	

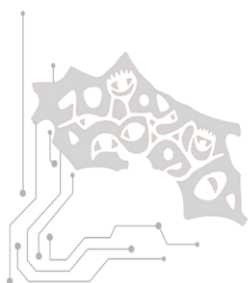




BLOQUE 02. POLÍTICA INTERNACIONAL



- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2015)
- **La cultura, elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** La cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo. (UNESCO, 2017)





ALGUNOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE POSEEN UN VÍNCULO NATURAL CON LAS ARTES Y LAS CULTURAS

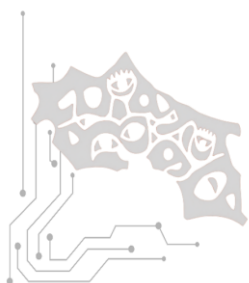
3 SALUD Y BIENESTAR



7

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3. SALUD Y BIENESTAR (ODS 3)

Las prácticas artísticas y culturales se relacionan directamente con el ODS3 de la Agenda 2030, desde al menos tres dimensiones interconectadas: como derechos fundamentales, como recursos para la promoción de la salud, y como herramientas para transformar





imaginarios, reducir desigualdades y fortalecer respuestas multisectoriales ante desafíos sociales y sanitarios.

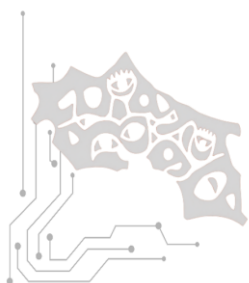
El acceso y la participación en las prácticas artísticas y culturales de nuestras comunidades son derechos culturales reconocidos internacionalmente, que contribuyen al bienestar integral y a la calidad de vida.

Por ello, la participación en actividades artísticas y culturales en nuestras regiones facilita la inclusión, la cohesión social y la equidad en salud, especialmente entre poblaciones históricamente vulnerables.

8

El arte y la cultura nos brindan herramientas para una buena salud mental y emocional, pues nos permiten desarrollar estrategias para aminorar el estrés, la soledad o la depresión, ya que trabajamos en grupos, utilizamos nuestros cuerpos y mentes para construir mundos llenos de nuevos símbolos y significados.

Así mismo, las prácticas artísticas y culturales nos permiten romper estigmas negativos nuestras condiciones de salud o genéticas; a la vez que nos permiten estrategias innovadoras de prevención, sensibilización

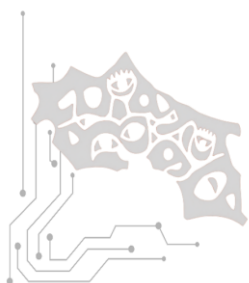




y educación para la salud, pueden adaptarse a contextos urbanos y rurales de todas las regiones del país.

También, el ODS 3 demanda enfoques multisectoriales, basados en derechos y con perspectiva de género y en este sentido, los sectores cultural y artístico son fundamentales para crear narrativas que desafíen los estereotipos de género, promover la salud sexual y reproductiva, y llamar la atención sobre emergentes amenazas ambientales y sanitarias.

Además, la producción simbólica del arte y la cultura contribuyen a visibilizar problemáticas y movilizar a la ciudadanía para exigir políticas públicas en salud integral, incluyendo el acceso universal y la protección ante nuevos desafíos de salud global.





4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

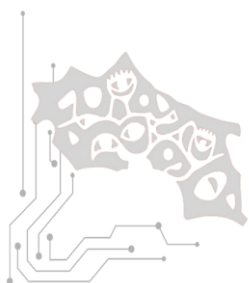


OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD (ODS 4)

10

Las prácticas artísticas y culturales son fundamentales para lograr el ODS 4 ya que enriquecen la vida académica de todas las edades, al materializar una educación inclusiva y de calidad al aportar pensamiento crítico, creatividad, equidad y diversidad cultural en todos los niveles educativos.

Las prácticas artísticas y culturales integradas desde la infancia hasta la universidad, contribuye a la formación sensible y equitativa de

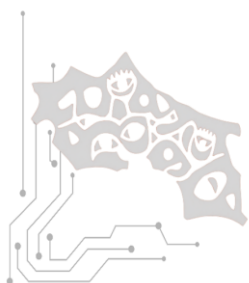




las personas, promoviendo valores para una cultura de paz, la solidaridad y el desarrollo sostenible, gracias a su capacidad transformadora para promover el pensamiento crítico, la innovación y la diversidad.

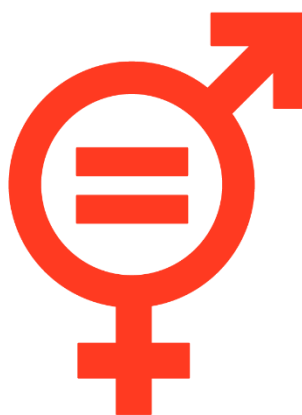
Las prácticas artísticas y culturales en el sistema educativo ayudan a romper prejuicios, barreras de género y estereotipos al promover el reconocimiento de todas las identidades y expresiones culturales; a su vez que permiten crear ambientes de aprendizaje libres de violencia, discriminación y exclusión.

Por todo ello, el ODS 4 a través de prácticas artísticas y culturales promueve sistemas educativos que valoren la creatividad y la diversidad.





5 IGUALDAD DE GÉNERO

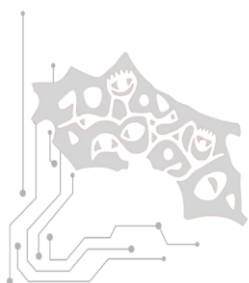


12

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5. IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5)

Las prácticas artísticas y culturales se vinculan con el ODS 5 ya que permite promover una cultura de equidad entre las personas participantes, en donde todas las personas pueden participar de una vida pública libre de discriminación.

El arte y la cultura permiten visibilizar a las mujeres y niñas, así como mujeres adultas mayores, reconociendo sus capacidades





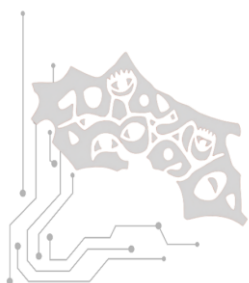
creativas y sus experiencias de vida para empoderarlas, transformando los roles de género tradicionalmente exigidos y contribuyendo así a un desarrollo sostenible más equitativo y justo.

Por ello, la vinculación entre las prácticas artísticas y culturales con el ODS 5 se establece a partir de su capacidad para promover la igualdad de género mediante acciones simbólicas y participativas que permiten:

1. Derrumbar estereotipos por razón de género.
2. Visibilizar los aportes de mujeres de todas las edades.
3. Generar espacios para el empoderamiento colectivo e individual.
4. Formar en derechos humanos fundamentales.

Todo ello, a través del desarrollo de recursos creativos que propician cambios sociales profundos a través de la expresión libre de identidades diversas; así como, la sensibilización y liderazgo femenino,

Las prácticas artísticas y culturales son dispositivos creativos transformadores y transversales para concretar la igualdad de género, reconociendo su potencial para cuestionar el statu quo y activar procesos de cambio sostenible, integral e inclusivo, en el marco del Desarrollo Humano Sostenible.





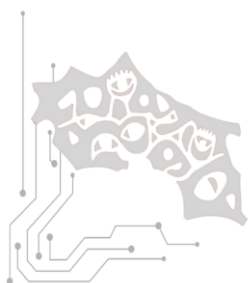
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (ODS 8)

14

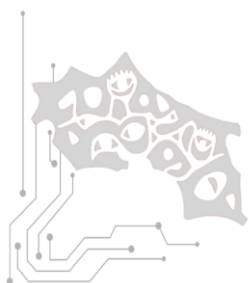
Las prácticas artísticas y culturales tienen una relación directa con el ODS 8, ya que contribuyen al crecimiento económico sostenible, la generación de empleo decente, la innovación tecnológica y la erradicación de formas de explotación laboral mediante el impulso de economías creativas, procesos de innovación y acciones de inclusión laboral, desde los territorios.





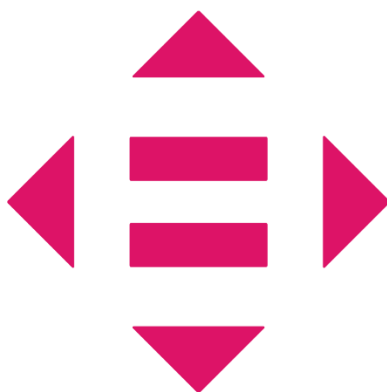
Las prácticas artísticas y culturales, mediante las economías creativas, generan empleos que estimulan la productividad y la innovación, mediante la valoración de casas de cultura, teatros comunitarios, centros culturales, cocinas comunitarias, museos, sitios patrimoniales o emprendimientos artísticos, entre otros; todo ello, impulsa el desarrollo local, diversifica las fuentes de ingreso en las comunidades y promueve nuevas tecnologías de producción, difusión y consumo cultural.

Desde otra perspectiva, las prácticas artísticas y culturales sirven de herramientas de sensibilización para prevenir formas de explotación laboral, esclavitud moderna y tráfico humano, visibilizando las problemáticas y movilizando la acción colectiva; por medio de metodologías participativas que fortalecen los conocimientos sobre los derechos humanos, la resiliencia y el empoderamiento, los entornos laborales seguros, libres de discriminación y explotación.





10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

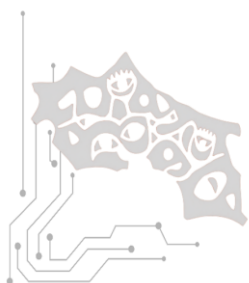


OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES (ODS 10)

16

Las prácticas artísticas y culturales favorecen la inclusión social, el acceso equitativo a recursos y la eliminación de barreras discriminatorias, potenciando el empoderamiento de comunidades y grupos marginados a través de procesos creativos y participativos que sean capaces de analizar las diversas realidades de los territorios.

Las prácticas artísticas y culturales, materializadas en bienes y servicios creativos, forman parte de las políticas culturales cantonales,

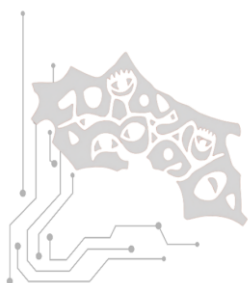




regionales y nacionales; y son indispensables en el ejercicio de derechos humanos y culturales, a través del acceso y participación democrática de la producción local de manifestaciones, bienes y servicios culturales lo cual disminuye las desigualdades entre regiones y países, favoreciendo la redistribución de recursos y empleo digno.

Al gestionar proyectos culturales y artísticos comunitarios logramos sensibilizar, educar y activar el tejido social comunitario para hacer frente a la discriminación y la exclusión social, ya que el lenguaje simbólico del arte y la cultura facilita alzar la voz, de manera sensible, contra normas sociales injustas, dar voz a comunidades vulneradas y visibilizar problemáticas y demandas de minorías, movilizand la acción social para la equidad y la justicia.

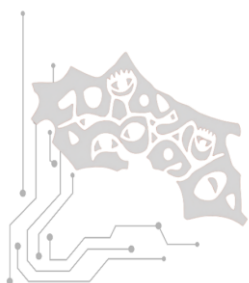
Las prácticas artísticas y culturales comunitarias, entendidas en su amplio espectro, permiten dinamizar las economías locales, en los ámbitos creativos y turísticos, lo cual permite generar empleo digno y promover la diversidad económica, la reducción de brechas en el mercado laboral, abrazando la diversidad e incluyéndolas en los encadenamientos económicos locales como, por ejemplo, las prácticas culinarias de personas migrantes, las relaciones de profundo significado espiritual con la naturaleza de los pueblos indígenas, las PYMES de





personas con discapacidad, rutas turísticas con base a prácticas culturales propias de las regiones, entre otros, son ejemplos que se convierten en espacios de ciudadanía activa y participación en el desarrollo económico de las comunidades.

Por todo lo anterior, consideramos que valorar las prácticas artísticas y culturales en las políticas públicas que promueven el trabajo decente y digno, dinamiza el cambio social, democratiza el conocimiento, fortalece la resiliencia y el desarrollo económico de comunidades históricamente excluidas, transformar imaginarios, promover la inclusión social y económica, a través de sistemas equitativos de acceso y producción simbólica que favorezcan la reducción efectiva de desigualdades dentro y entre los países; mediante la activación de dinámicas de intercambio de bienes, servicios y actividades sociales para la cohesión, diálogo y reconocimiento con base en el empoderamiento colectivo, clave para la construcción de sociedades más justas, diversas y sostenibles.





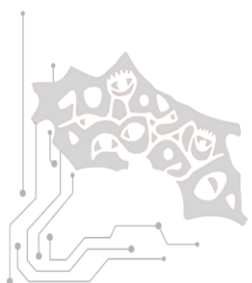
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



19

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (ODS 11)

Las prácticas artísticas y culturales contribuyen a la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, mediante la protección del patrimonio; así como, en la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad y la cohesión social, tanto en zonas urbanas como rurales.





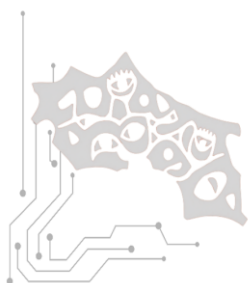
Recordemos que una meta fundamental del ODS 11 es la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, reconociendo el impacto positivo de la cultura en la vida de las comunidades y en la calidad de sus espacios públicos.

En este sentido, las prácticas artísticas y culturales, como festivales artísticos o gastronómicos, fiestas patronales o ferias de emprendimientos locales recuperan los espacios públicos con base a una gestión artístico-cultural comunitaria que busca el sentido de pertenencia y dinamizar la economía local, particularmente a través del turismo cultural.

20

Este tipo de proyectos se caracterizan por ser participativos, fortalecer el tejido social, promover la inclusión y la diversidad, y ayudan a crear ciudades seguras, en donde todas las personas pueden expresar sus identidades y acceder a oportunidades de desarrollo.

Las prácticas artísticas y culturales contribuyen al bienestar comunitario, facilitando el diálogo intercultural, la integración y el reconocimiento de la pluralidad cultural, aspectos esenciales para consolidar urbes sostenibles y habitables.





El arte y la cultura materializan ciudades y comunidades sostenibles, al fomentar la protección del patrimonio material o inmaterial; potenciar la revitalización e inclusión de los espacios públicos, urbanos o rurales, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social; facilitar la creación de entornos seguros, resilientes y creativos, integrando la diversidad y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

Blancas, A.; Bassindale, P.; Cader, I. Galán-Muros V.; Gallegos, G.; Roser-Chinchilla, J. Valentini, A. (2023). La contribución de las instituciones de educación superior a las ciudades y comunidades sostenibles. UNESCO.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388276_spa?posInSet=1&queryId=78768fe6-8ade-4a5c-acbb-71a029a5fd15

Colectivo Culture 2030 GOAL. (2018). La Cultura en la implementación de la Agenda 2030: Un Informe de la Campaña CULTURE 2030 GOAL. Resumen Ejecutivo. https://culture2030goal.net/sites/default/files/2022-03/culture2030goal_es_ExRes.pdf

Colectivo Culture 2030 GOAL. (2025). #CULTURE2030GOAL Campaign Detailed Roadmap: January–December 2025.

https://culture2030goal.net/sites/default/files/2025-01/EN_culture2030goal_Jan2025_Roadmap.pdf

Hessen, D.; & Schmelkes, S. (2022). Educación Superior y los ODS. UNESCO.

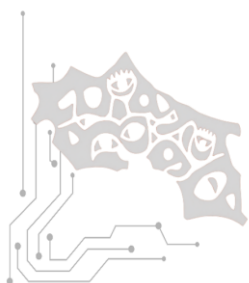
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389861_spa?posInSet=8&queryId=64940ldb-2d45-43e2-ba9e-fd73d657ae0e

Huepe, M.; Esper, T.; & Herrera, C. (2023). Desigualdades socioeconómicas y su relación con los logros educativos en América Latina. UNESCO.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387139?posInSet=5&queryId=86c9elc0-43fe-41fb-ae5c-38222ccc3ab2>

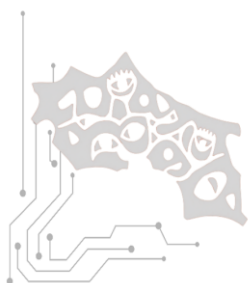
Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Sitio Web Institucional].

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>





- Unesco. (2015). Igualdad de Género: Patrimonio y Creatividad. Unesco.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231661>
- Unesco. (2017a). Ciudades del aprendizaje y los ODS: una guía de acción.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260559?posInSet=8&queryId=78768fe6-8ade-4a5c-acbb-71a029a5fd15>
- Unesco. (2017b). La Cultura, elemento central de los ODS. Revista el Correo de la Unesco de abril-junio 2017.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248116_spa
- Unesco. (2022). De la emergencia a la resiliencia: la construcción de ciudades saludables y resilientes a través del aprendizaje. Quinta Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje, Yeonsu, República de Corea, 27–30 de octubre de 2021: informe de la conferencia. UNESCO INSTITUTE FOR LIFELONG LEARNING.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380657_spa?posInSet=15&queryId=78768fe6-8ade-4a5c-acbb-71a029a5fd15
- Unesco. (2023). Catálogo de turismo cultural, creativo y comunitario de la Ciudad de México. UNESCO MÉXICO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384947?posInSet=14&queryId=78768fe6-8ade-4a5c-acbb-71a029a5fd15>
- Unesco. (2024a). Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Cultural y Artística, Abu Dabi, febrero 2024.
https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/04/WCCAE_UNESCO%20Framework_ES_CLT-EDWCCAE20241.pdf
- Unesco. (2024b). Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UCCN): evaluación.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388996_spa?posInSet=5&queryId=78768fe6-8ade-4a5c-acbb-71a029a5fd15
- Unesco. (2025). Informe Mundial de la UNESCO sobre políticas culturales. La cultura: el ODS ausente. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395709?posInSet=26&queryId=64940ldb-2d45-43e2-ba9e-fd73d657ae0e>





EJERCICIO 02. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LOS ODS EN NUESTRAS INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	ODS que se relaciona	Ideas para su promoción



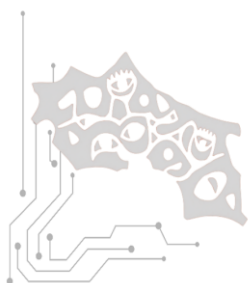


BLOQUE 03. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos (DDHH) son un marco jurídico, político y ético de la EAC que, nos atañe a todas las personas, sin distinción de edad, sexo, género, condición económica, capacidades físicas, intelectuales o etnicidad con base en que la jurisprudencia internacional y los Estados garanticen el fortalecimiento de "las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales" (Pacto de San José, 1978, p.1) así como constituir las condiciones sociopolíticas para dignificar la vida humana y planetaria, en este sentido,

24

Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra.. (Nikken en IIDH, 1994, p.16)



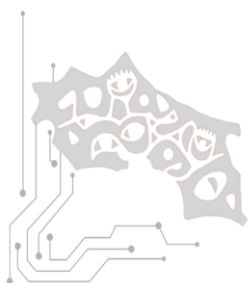


A partir del abordaje de Derechos Humanos y su transversalización, haremos una relación con las actividades que diseñan e implementan cada una de las personas hacedoras de arte y cultura en las comunidades para potenciar el enfoque de Derechos Humanos en sus territorios.

Todo ello, con el fin de potenciar a las prácticas artísticas y culturales identificadas como dispositivos sociales y mediadores que visibilicen la autonomía y empoderamiento de las personas participantes en materia de Derechos Humanos, según las particularidades territoriales, sociales y culturales.

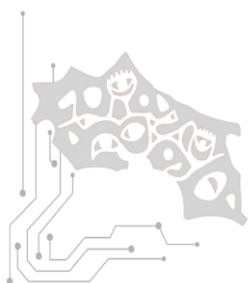
25

La relación entre los Derechos Humanos con las prácticas artísticas y culturales fomenta sociedades inclusivas y equitativas, por su capacidad para empoderar a las comunidades y promover cambios sociales positivos, al tiempo que brinda protección legal a pueblos y territorios.





- **DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Este derecho es fundamental para garantizar que las personas puedan buscar, recibir y difundir información e ideas en formas artísticas. Está reconocido en los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos y es esencial para la actividad creativa.
- **DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL:** Según el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de su comunidad y a disfrutar de las artes. Este derecho también incluye la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las producciones artísticas.
- **DERECHO A LA CULTURA:** Este derecho se reconoce como parte integral de los derechos humanos, siendo esencial para la dignidad humana. Se expresa en documentos internacionales como el Protocolo de San Salvador, donde se protege el derecho a gozar del beneficio de la cultura.
- **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:** Estos derechos abarcan aspectos más amplios relacionados con el acceso a recursos culturales y artísticos, así como el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones, lo que incluye el acceso equitativo a las artes y la cultura.

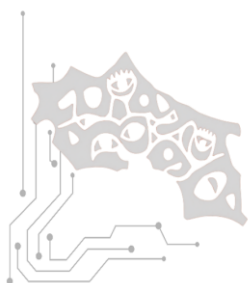




- **DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL:** Todas las personas tienen el derecho a desarrollar y expresar su identidad cultural, lo cual es crucial para mantener la diversidad cultural y promover un sentido de pertenencia dentro de las comunidades.
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** Este derecho asegura que las comunidades tengan acceso a su patrimonio cultural. Que se protejan sus expresiones culturales ante amenazas o violaciones, contribuyendo así a la diversidad cultural global.

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

- Corte Nacional de los Derechos Humanos de México. (2016). Los Derechos Humanos Culturales. CNDH/MX.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH_Culturales.pdf
- Corte Nacional de los Derechos Humanos de México. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. CNDH/MX.
<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>
- Harvey, E. (1995). Derechos Culturales. UNESCO.
https://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/20321_legislacion_cultural/Derechos_culturales_Harvey.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- (Edit.). (1994). Estudios básicos en derechos humanos.
<https://repositorio.iidh.ed.cr/handle/123456789/188>
- MCJ. (2013). Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023.
https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.



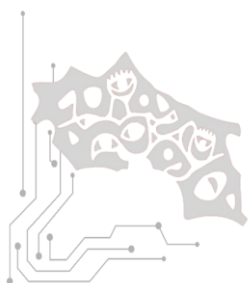


https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Secretaría General de la OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José. Suscrita en San José, Costa Rica, del 7 al 22 de noviembre de 1969. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Secretaría General de la OEA. (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales: "Protocolo de San Salvador". Suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el décimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. OEA. <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

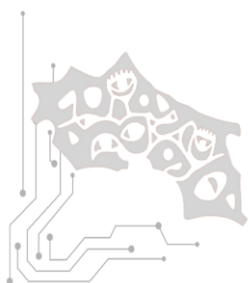
UNESCO. (2018). Derechos culturales y derechos humanos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366656>





EJERCICIO 03. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LOS DDHH EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Dimensiones de los DDHH que se involucran	Ideas para su promoción

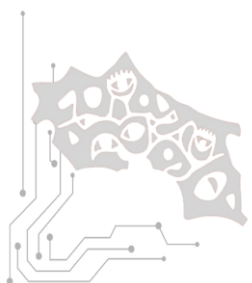




BLOQUE 04. ENFOQUES DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES

Conceptos Básicos:

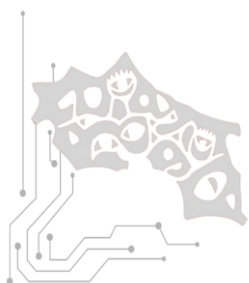
- **Construcción Social:** Constituye una idea, norma o costumbre que existe en la sociedad porque las personas la han creado y aceptado entre sí, a lo largo del tiempo y es socialmente aceptada, no porque sea una verdad natural o biológica; pueden ser transformadas y adaptadas cuando la sociedad decide cambiarlas.
- **Diversidades:** La diversidad se refiere a la variedad de identidades y experiencias que existen dentro de una sociedad. Esto incluye diferencias en género, raza, etnicidad, orientación sexual, religión y más.
- **Géneros:** Reconocimiento de la diversidad de expresiones y experiencias de género, más allá de la lógica binaria hombre-mujer; ya que son culturalmente variables; a través de identificar el cómo las diferencias sociales y culturales entre hombres, mujeres y cualquier otra persona afectan sus oportunidades, roles y derechos en la sociedad.





- **Interseccionalidad:** Es un proceso de análisis que permite identificar las características sociales, económicas o culturales que definen las condiciones en que existe y definen a una persona, pueden ser muchas, por ejemplo, el género, el origen étnico, la clase social, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, entre otras, y estas características pueden crear experiencias únicas de desigualdad o de ventaja frente a otras personas. Sirve de base para la transversalización de Géneros y Diversidades en proyectos artísticos y culturales comunitarios.
- **Patriarcado:** Sistema social y cultural en el que los hombres tienen la mayor parte del poder y la autoridad, y donde las mujeres, así como, otras identidades suelen quedar en desventaja o subordinadas; se mantiene en las sociedades contemporáneas porque los sistemas sociales han creado tradiciones, normas y leyes que favorecen a los hombres y limitan la participación, los derechos y el reconocimiento de las mujeres. Aunque hoy hay avances hacia la igualdad, aún quedan muchos espacios donde persisten estas desigualdades estructurales.

Reconocemos el concepto de "géneros" en plural en las prácticas artísticas y culturales porque permiten visibilizar y legitimar socialmente



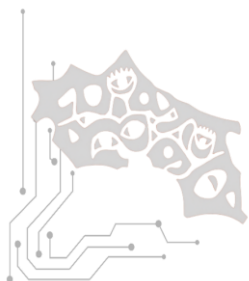


diversas identidades y formas de expresión, promoviendo la inclusión y la ruptura de estereotipos históricos; para con ello, promover una mayor libertad de expresión en las representaciones de identidades y cuerpos, y ampliando la narrativa cultural en los territorios.

También, visibilizamos las diversidades desde las prácticas artísticas y culturales al abrir espacios y dar legitimidad para voces, tradiciones y expresiones distintas, muchas veces históricamente invisibilizadas, promoviendo la convivencia plural y la transformación social.

GÉNERO (S)			DIVERSIDAD (ES)		
Objetivos	Construcción Social	Interseccionalidad	Concepto	Importancia Social	GS + DS + DDHH
Promover la igualdad y la equidad entre géneros, cuestionando las normas que naturalizan y perpetúan la discriminación y la violencia. Garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan los mismos derechos y oportunidades	Los roles de género son construcciones sociales que asignan comportamientos y responsabilidades a hombres y mujeres. Por ejemplo, tradicionalmente se espera que las mujeres sean cuidadoras y los hombres proveedores. Esto puede llevar a desigualdades en el acceso a oportunidades y recursos.	Es importante reconocer que las experiencias de género se cruzan con otros factores como la raza, clase social, orientación sexual y discapacidad. Esto significa que las desigualdades pueden ser más complejas y variadas	La diversidad se refiere a la variedad de identidades y experiencias que existen dentro de una sociedad. Esto incluye diferencias en género, raza, etnicidad, orientación sexual, religión y más.	Construir sociedades inclusivas donde todas las voces sean escuchadas y respetadas. La diversidad enriquece nuestras comunidades y fomenta una mayor creatividad e innovación.	Promover un trato justo e igualitario para todas las personas sin importar sus características individuales

Un enfoque inclusivo y transversal, esencial para sociedades contemporáneas que buscan la justicia y la convivencia armoniosa entre distintas formas de ser, actuar y expresarse.

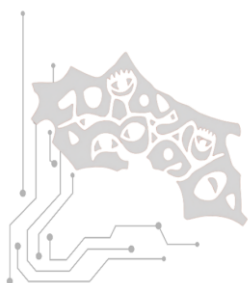




De esta forma, afirmamos que las prácticas artísticas y culturales, desde un enfoque de géneros y diversidades, comprendidas desde la pluralidad de géneros y diversidades, fortalecen el tejido social, estimulan la innovación social y consolidan territorios donde la convivencia, la justicia y la inclusión son pilares fundamentales del desarrollo para superar las lógicas de dominación patriarcal.

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

- Benedetti, C., & Infantino, J. (2022). Políticas y politizaciones en torno a las prácticas artísticas y culturales. Cuadernos de antropología Social, (56), 7-23. DOI: <https://doi.org/10.34096/cas.i56.12058>
- Cadme-Galabay, F.; & Pérez-Paredes, V. (2025). Expresión artística: estrategias de enseñanza y aprendizaje para la vinculación social en educación superior y en el subnivel inicial y preparatoria. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. 6, Núm. 1, pp. 1454 – 1470. DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3427>
- García-Huidobro, R.; & Montenegro-González, C. (2021). Proyectos artísticos pedagógicos con enfoque de género para el trabajo en la escuela. Revista Foro Educativo, Núm. 36, pp. 101-131. DOI: <https://doi.org/10.29344/07180772.36.2738>
- García-Huidobro-Munita, R.; & Montenegro-González, C. (2020). The Artistic Practices With Feminist Approaches As Educational Experiences That Promote Social Transformation. Revista Electrónica Educare, Vol. 24, Núm. 1, pp. 1-16. DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.23>
- Gómez, J. (Edit.). (2019). Interculturalidad y Artes: derivas del Arte para el Proyecto Intercultural. Universidad de las Artes de Ecuador. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/6142/1/Interculturalidad-y-artes.pdf>
- Martínez, M.; Domínguez, S.; & Gil, P. (Coord.). (2024). Las prácticas artísticas: un camino para la transformación socio-educativa. Editorial Dykinson, S.L. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=990196>





Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. (2024). Perspectiva de género y diversidad en proyectos culturales. Economía Creativa y Herramientas de Formación. ONU Mujeres.

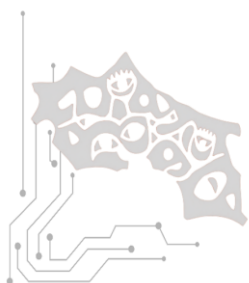
<https://programadetrabajocultural.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/Perspectiva-de-Genero-y-Diversidad-en-Proyectos-Culturales-ONU-Mujeres.pdf>

Puntos de Cultura Comunitaria de la Región de O'Higgins de Chile. (2025). Enfoque de género, inclusión, no adultocentrismo e interculturalidad. Guía Metodológica Cocreada. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Universidad de O'Higgins. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2025/08/guia-genero-pcc.pdf>

Saboya, D. (Coord.). (2025). Prácticas artísticas y culturales para la vida y la paz: cartilla estrategia pedagógica. Universidad Pedagógica Nacional, Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes de Colombia.

<https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2025/04/CARTILLA-ESTRATEGIA-PEDAGOGICA-MUSICA-2-3.pdf>

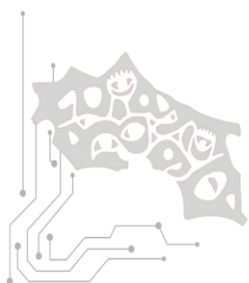
Villarroya, A. (2022). Igualdad de género: un paso adelante, dos pasos atrás. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380503_spa





EJERCICIO 04. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR EL GÉNERO (S) Y LAS DIVERSIDADES EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

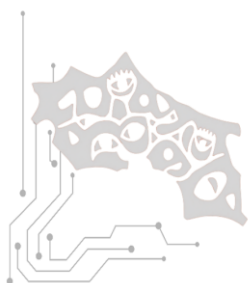
Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Interseccionalidades de los Géneros y las Diversidades	Ideas para su promoción





BLOQUE 05. ENFOQUE TERRITORIAL EN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES COMUNITARIOS

- **Concepto:** El enfoque territorial es una forma de diseñar e implementar políticas públicas que considera las características específicas de cada territorio, incluyendo su historia, cultura, y dinámicas sociales. No se limita a la dimensión geográfica, sino que abarca un conjunto complejo de relaciones sociales y económicas que se desarrollan en un espacio determinado.
- **Objetivo:** Su objetivo es promover el desarrollo sostenible y equitativo, adaptando las políticas a las necesidades y realidades locales. Esto implica reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de los habitantes, teniendo en cuenta las particularidades de cada comunidad.
- **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**
 - Participación Local en PTD
 - Articulación Multinivel: G.L. / Ciudadanía / Sectores Públicos y Privados
 - Enfoque Integral: Factores multidimensionales (ESCA)
 - Adaptabilidad frente a los cambios y necesidades de los territorios

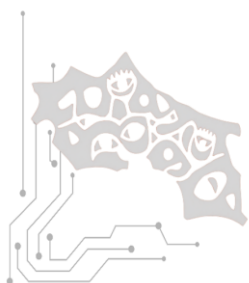




En Costa Rica existe la Política Nacional de Ordenamiento Territorial del 2012 al 2040 (PNOT); su objetivo es "Procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales, con el fin de contar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones." Y, cuenta con tres Ejes Estructurales:



El PNOT reconoce que el ordenamiento territorial requiere respeto por la diversidad cultural, histórica y social de las poblaciones, así como

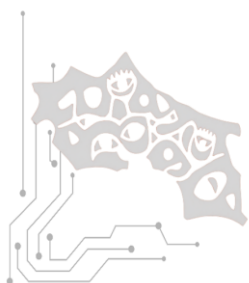




la promoción de la participación ciudadana en todos los procesos de planificación y gestión del territorio; en este sentido, nuestras prácticas artísticas y culturales comunitarias enriquecen este abordaje de la Política Pública, al fortalecer la identidad local y fomentar la apropiación de los espacios públicos y escenarios patrimoniales, posibilitando comunidades más cohesionadas y resilientes frente a retos ambientales, económicos y sociales.

De igual forma, las prácticas artísticas y culturales facilitan la participación activa de la sociedad civil en la elaboración de los planes territoriales, promoviendo la consulta y construcción colectiva tanto de las infraestructuras como de los espacios recreativos, verdes y culturales. Es así como, la gestión de proyectos artísticos y culturales son potenciadores de la calidad del hábitat al incorporar procesos creativos y participativos en el diseño, uso y recuperación de estos entornos.

Por otra parte, la PNOT considera al arte, la cultura y el patrimonio como parte del potencial turístico, económico y creativo de los territorios, apostando por su gestión sostenible, la inclusión de manifestaciones artísticas diversas y la innovación en los modelos de desarrollo local.

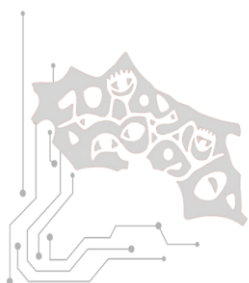




Por ello, las prácticas artísticas y culturales se convierten en motor para la valorización paisajística, la oferta turística y la generación de empleo e innovación territorial; y de esta manera, se convierten en pieza clave para asegurar territorios integradores, equitativos, sostenibles y plenamente participativos en todas las regiones de Costa Rica.

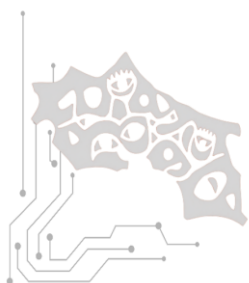
Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

- Burítica, A.; Plata, A. & Bernal, A. (2024). Fortalecimiento del enfoque territorial para la integración. ACNUR, OIM, ONU-HABITAT.
<https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbd12426/files/2024-10/IssuePaperEnfoqueTerritorialEsV2.pdf>
- Boyacá-Muñoz, M.; Díaz-Medina, A.; González-Rodríguez, A. Territorio tránsito: un encuentro de subjetividades desde el acto creativo. Calle14: revista de investigación en el campo del arte, Vol. 17, Núm. 32. DOI:
<https://doi.org/10.14483/21450706.19627>
- de Rueda, M. (2015). Territorialidad, artes y medios. Prácticas artísticas colaborativas y tácticas en torno a los problemas del territorio. Revista Arte e Investigación, Núm. 11, pp. 143-147. Perfil de Proyecto. Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata.
https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51611/Documento_completo_.pdf?sequence=1
- Carvalho, P.; & Calvo, G. (2020). Conflictos, diálogo y acción colectiva con enfoque territorial: nuevas formas de pensar la relación Comunidad-Empresa-Estado. Revista Opera, núm. 26.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67562988003>
- Devia, M., & Sánchez, X. (2021). Territorio y Cultura. Una Mirada para el Desarrollo Territorial Rural. Revista De Ciencias Sociales, Vol. 30, Núm. 46, pp. 46-65. DOI: <https://doi.org/10.61303/07172257.v30i46.194>
- Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. Revista Opera, núm. 7, pp. 35-54.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500703>
- Hernández, A.; Tamayo, A.; Almanyá; et al. (2021). Arte y transformación: Resignificando territorios. Revista Kavilando, Vol. 13, Núm. 1, pp. 39-47.
<https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/395/378>





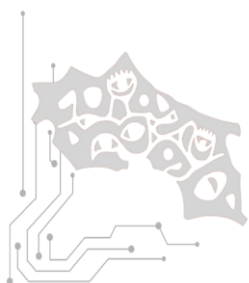
- MIVAH. (2012). Política Nacional de Ordenamiento Territorial, 2012 a 2040. Gobierno de Costa Rica.
https://www.mivah.go.cr/Documentos/transparencia/Informes_Gestion/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf
- Pino, C. (2025). La gestión cultural con enfoque territorial: una forma de resistencia. Revista Debates. Apartado Editorial. Pp. 22-23.
https://revistapublicos.com/themencode-pdf-viewer/?file=https://revistapublicos.com/wp-content/uploads/2025/05/RPII_Debates_La-gestion-cultural-con-enfoque-territorial_Christian-Pino-Garrido.pdf#zoom=page-fit&pagemode=none
- Quiroga, N.; & Rodríguez, C. (2023). El territorio como oportunidad y el arte como herramienta. Experiencias a través de los talleres de co-creación. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, Núm. 193. DOI: <https://doi.org/10.18682/cdc.vi193.9608>
- Samper, M. (2019). Pertinencia del enfoque territorial para abordar las interacciones entre sistemas territoriales de agricultura familiar, agrobiodiversidad y cambio climático. Revista de Ciencias Ambientales, Vol. 53, Núm. 2, pp.189-198. DOI: <https://dx.doi.org/10.15359/rca.53-2.11>
- Silva, L.; & Correia, E. (2015). Las Culturas de Ordenamiento Territorial como Metodología de análisis para Estudios Geográficos de Turismo. Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, Vol. 24, Núm. 1, pp. 135-152.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180732864008>
- Velazco, M. (2023). El enfoque territorial, las sinergias y la secuencialidad de las inversiones públicas. Enfoque técnicos y evidencias para generar mayor desarrollo social y económico. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Perú. https://gobierno.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/el-enfoque-territorial_manuel_bernabe.pdf





EJERCICIO 05. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LA PNOT 2040 Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Ejes Estructurales de la PNOT	Ideas para su promoción





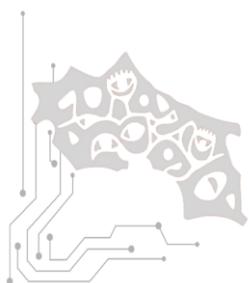
BLOQUE 06. ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El enfoque de la niñez y la adolescencia, según la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024-2036, se define como una perspectiva integral basada en derechos humanos y en la protección prioritaria de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

Consideramos que, este enfoque, favorece el bienestar y desarrollo progresivo de las personas menores de edad en el desarrollo de actividades artísticas y culturales, permite la construcción de ciudadanía activa y responsable, y orienta todas las acciones estatales, comunitarias y familiares hacia la promoción, defensa y protección efectiva de sus derechos.

42

El enfoque de niñez y adolescencia articula principios de igualdad, no discriminación, participación, autonomía progresiva y protección integral, tanto en la planeación como en la ejecución de políticas, programas y acciones que buscan el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y participativa para las futuras generaciones, en este sentido, las prácticas artísticas y culturales comunitarias permiten





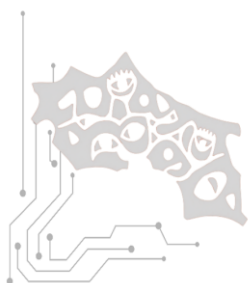
promover espacios seguros, inclusivos y adaptados, particularmente en zonas rurales y territorios con mayor vulnerabilidad social, destinado al disfrute para la niñez y la adolescencia de las comunidades.

La gestión cultural de prácticas artísticas y culturales comunitarias garantizan igualdad de oportunidades y acceso sin discriminación de género, etnia, discapacidad, condición migratoria u otras diferencias, contribuyendo a la equidad y a la cohesión de las comunidades, promoviendo la participación activa y protagónica de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural y comunitaria, validando su voz en la toma de decisiones y promoviendo su empoderamiento intergeneracional.

43

También, las prácticas artísticas y culturales estimulan el estudio, preservación y protección de tradiciones, valores autóctonos y patrimonio, ayudando a revitalizar la cultura en el territorio y crear una cultura de paz y respeto que favorezca el bienestar colectivo.

Las prácticas artísticas y culturales comunitarios son herramientas estratégicas para la garantía de derechos, la inclusión, el bienestar y la prevención de todo tipo de violencia, contribuyendo a construir

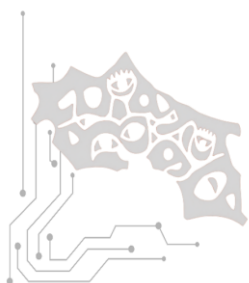




comunidades más justas, creativas y resilientes para la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

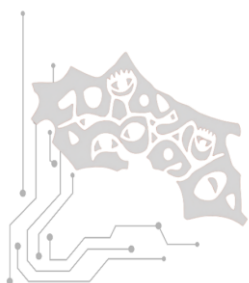
- Arrieta, G. (2014). Niños, niñas y adolescentes: sujetos de la Cultura. Revista Estudios, Núm. 28, pp. 121–137. DOI: <https://doi.org/10.15517/re.v0i28.14770>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia. La Gaceta de Costa Rica, Núm. 26 de 1998.
https://pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=43077&lResultado=4&strSelect=s_e
- Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). (2024). Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. <https://cnna.go.cr/wp-content/uploads/2024/04/Politica-Nacional-de-la-Ninez-y-Adolescencia-2024-2036.pdf>
- Gómez, B. (Coord.). (2009). Protección de la Infancia en Emergencias Prioridades, Principios y Prácticas. Alianza Internacional Save the Children.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2278_d_proteccion_Emergencias.pdf
- Naciones Unidas. (2013). Observación general núm. 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, CRC/C/GC/17.
<https://www.refworld.org/es/leg/coment/crc/2013/es/96090>
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2021). Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia: Costa Rica 2021. <https://cnna.go.cr/wp-content/uploads/2023/09/Estado-de-los-Derechos-de-la-Ninez-y-la-Adolescencia-Costa-Rica-2021.pdf>
- UNICEF. (2024). Estado Mundial de la Infancia 2024: El futuro de la infancia en un mundo en transformación -Resumen ejecutivo-.
<https://www.unicef.org/es/media/165166/file/SOWC-2024-executive-summary-ES.pdf>





EJERCICIO 06. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LA PNNA 2036 EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Objetivos de la PNNA 2024-2036	Ideas para su promoción



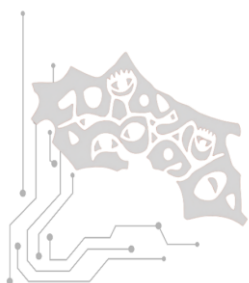


BLOQUE 07. ENFOQUE DE JUVENTUDES

Según la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ) 2020-2024, el enfoque de juventudes se puede explicar como la perspectiva que reconoce que las personas jóvenes son sujetos integrales de derechos, protagonistas de su propio desarrollo y miembros activos de la sociedad, con identidades, realidades y necesidades diversas.

En este sentido, las prácticas artísticas y culturales se accionan en espacios comunitarios para el ejercicio activo de la ciudadanía joven, donde pueden expresar sus ideas, organizarse y desarrollar proyectos que inciden en su realidad y en el entorno para materializar los principios de la PPPJ que reconocen el derecho de las personas jóvenes a la expresión, creación y disfrute cultural, y coloca el acceso a la cultura y a actividades artísticas como parte fundamental de una vida digna, inclusiva y plural.

La gestión cultural de proyectos artísticos y culturales comunitarios permiten la valorización de las distintas identidades (étnicas, de género, territoriales, generacionales), fortaleciendo el sentido de pertenencia, la

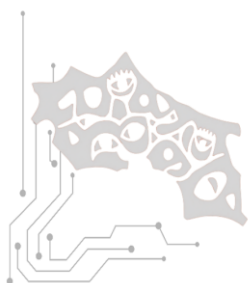




autoestima y la apropiación simbólica de los espacios públicos y del patrimonio colectivo.

Desde el enfoque de Juventudes, las prácticas artísticas y culturales comunitarias se accionan como herramientas para la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz, ofreciendo alternativas creativas de convivencia y resolución de conflictos; lo cual, contribuye a crear entornos protectores, seguros e inclusivos, y a prevenir riesgos sociales asociados a la exclusión, el estigma o la falta de oportunidades para la juventud.

Por todo lo anterior, las prácticas artísticas y culturales comunitarias favorecen el desarrollo de habilidades para la vida, el liderazgo y el emprendimiento entre personas jóvenes de todas las regiones del país; con ello, inciden con la descentralización y el arraigo territorial, especialmente en zonas rurales, contribuyendo al fortalecimiento de comunidades y a la innovación en la creación de capital social y cultural.





Persona Joven = Sujetos de Derechos y Actores Estratégicos en los Territorios

Garantiza la participación de las personas jóvenes en...

Promueve

Toma de Decisiones en las comunidades.

En la vida social, artística, cultural y económica en los territorios.

En la transformación de sociedades más justas y equitativas

Justicia
Paz
Solidaridad
Respeto a los DDHH

48

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

Alberghi, J. (2017). El arte y la cultura para fomentar la participación juvenil en territorios rurales. IVAJ / Comunitat Valenciana.

https://mimporta.info/media/fzkega2b/art_cultura_joventuturalscpdf.pdf

Arce, J. (2014). Participación e identidades en personas jóvenes. Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven, Vol. 01, pp. 112-125.

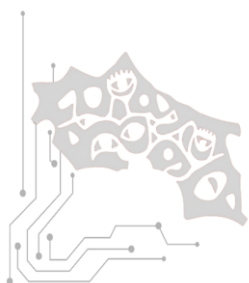
ISSN: 2215-4442. <https://cpj.go.cr/capitulo/participacion-e-identidades-en-personas-jovenes/>

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2002). Ley General de la Persona Joven. La Gaceta, Ley Núm. 8261 del 2002.

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48550&nValor3=95949&strTipM=TC#ddown

Buján, R.; & Vargas, V. (2021). Creatividad Salvavidas. Una experiencia de Servicio Comunal Estudiantil en Bienestar Animal y Ambiental. Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven, Vol. 08, pp. 24-44.

ISSN: 2215-4442. <https://cpj.go.cr/capitulo/creatividad-salvavidas-una->





[experiencia-de-servicio-comunal-estudiantil-en-bienestar-animal-y-ambiental/](#)

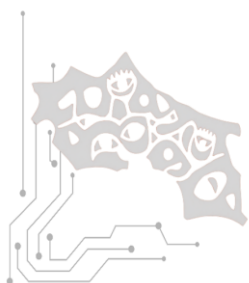
Consejo Nacional de la Persona Joven. (2020). Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. MCJ. <https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2020-08/PPPJ%202020-2024%20vf.pdf>

Farcug, N. (2018). La sociedad de control: de las técnicas disciplinarias a la estigmatización de las juventudes Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven, Vol. 05, pp. 03-19. ISSN: 2215-4442. <https://cpj.go.cr/capitulo/la-sociedad-de-control-de-las-tecnicas-disciplinarias-a-la-estigmatizacion-de-las-juventudes/>

López, X. (2023). Caracterización de las Microempresas de los Hogares de las personas jóvenes, un análisis de la ENAMEH 2021. Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven, Vol. 10, pp. 25-44. ISSN: 2215-4442. <https://cpj.go.cr/capitulo/caracterizacion-de-las-microempresas-de-los-hogares-de-las-personas-jovenes-un-analisis-de-la-enameh-2021/>

Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. (2017). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/06/Convenci%C3%B3n-derechos-04.pdf>

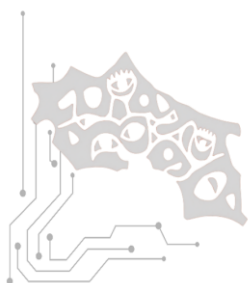
Segura, J. (2015). Paridad e involucramiento de mujeres en Comités Cantonales de la Persona Joven en Costa Rica. Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven, Vol. 02, pp. 03-19. ISSN: 2215-4442. <https://cpj.go.cr/capitulo/paridad-e-involucramiento-de-mujeres-en-comites-cantonales-de-la-persona-joven-en-costa-rica/>





EJERCICIO 07. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LA PPPJ EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Objetivos de la PPPJ	Ideas para su promoción



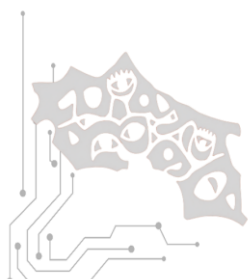


BLOQUE 08. ENFOQUE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

El enfoque de la Persona Adulta Mayor, según la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV), 2023-2033 y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, se puede definir como una perspectiva que reconoce a las Personas Adultas Mayores (PAM) como sujetos plenos de derechos, con autonomía, dignidad y capacidad de participación activa en la sociedad, sin discriminación por la edad.

Las prácticas artísticas y culturales contribuyen directamente al bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores, favoreciendo su autonomía, participación y calidad de vida; lo cual garantiza la puesta en práctica de la PNEV, ya que promueven la creatividad, el aprendizaje continuo, la estimulación cognitiva y las relaciones sociales, lo que ayuda a prevenir el aislamiento y fortalece las redes de apoyo entre PAM.

La gestión cultural de proyectos artísticos y culturales comunitarios garantizan el acceso igualitario a oportunidades culturales, recreativas y deportivas, sobre todo las PAM con mayor vulnerabilidad social, y





promueven el ejercicio pleno de derechos culturales como parte de una vida digna y respetuosa.

También, las prácticas artísticas y culturales en las comunidades generan entornos colectivos donde las personas adultas mayores pueden contribuir de manera activa en su comunidad, también, fortalecen los vínculos sociales y el acceso a servicios y productos culturales relevantes para su etapa de vida.

Material bibliográfico de base para el proceso reflexivo:

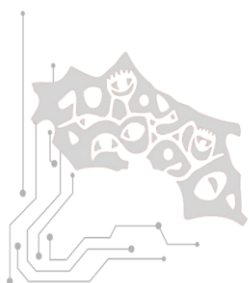
Alfaro, L. (2020). Trabajo Social y Mediación Artístico - Cultural para la Transformación Social: Experiencia de Taller Artes Escénicas con Adultos Mayores. Revista Cuaderno de Trabajo Social, Vol. 14, Núm. 1, pp. 75-91, 2020. <https://cuadernots.utem.cl/wp-content/uploads/sites/10/2022/05/cuaderno-de-trabajo-social-n14-2020-Alfaro.pdf>

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1999). Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. La Gaceta, Núm. 7935 del 2013. https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43655&nValor3=95259&strTipoM

Calzado, Z.; Ruíz, M.; Espada, R.; & Gordillo, M. (2013). Arte y Mayores: Propuesta para un envejecimiento activo. International Journal of Developmental and Educational Psychology, Vol. 2, Núm. 1, pp. 247-258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4426281>

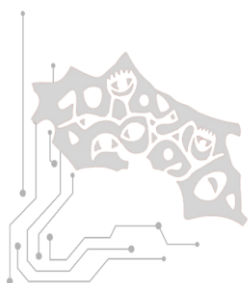
Castellarin, M.; & Caamaño, L. (2020). Implicaciones de la educación artística en la salud, bienestar y calidad de vida de los adultos mayores. Una respuesta al envejecimiento activo. Tercio Creciente, Revista de Estudios en Sociedad, Núm. 17, pp. 07-20. DOI: <https://dx.doi.org/10.17561/rtc.n17.1>

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2023). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, 2023-2033.





- <https://costarica.unfpa.org/es/publications/pol%C3%ADtica-nacional-de-envejecimiento-y-vejez-2023-2033>
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. (2020). Talleres de Envejecimiento Activo: Manual para entidades y administraciones locales. https://fademur.es/fademur/wp-content/uploads/2019/07/manual-talleres-de-envejecimiento-activo_v1.pdf
- Lopera, M.; & Romero, Y. (2022). La creatividad en el adulto mayor para la proyección artística. Monografía para optar al título de Licenciado en Educación Básica en Danza. Facultad de Artes. Universidad de Antioquia. URI: <https://hdl.handle.net/10495/33646>
- Mejía, G. (2021). Calidad de vida y felicidad en la persona adulta mayor: Una lectura de amor propio para dar mejor sentido a la vida. Editorial del Pueblo. <https://www.binasss.sa.cr/opac-ms/media/digitales/CALIDAD%20DE%20VIDA%20Y%20FELICIDAD%20EN%20LA%20PERSONA%20ADULTA%20MAYOR.pdf>
- Moreno, N.; Landeros, M.; Jiménez, M.; Vera, A.; & Ojeda, M. (2011). El Proceso Intercultural en el Cuidado de la Persona Adulta Mayor. Revista Desarrollo Científico de Enfermería, Vol. 19, Núm.10, pp. 343-347. <https://www.index-f.com/dce/19pdf/19-343.pdf>
- Sainz, Z. (2020). La necesidad de actividades culturales y artísticas en adultos previos a la jubilación en San Francisco del Rincón, Guanajuato. Revista El Artista, Núm. 17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87463242005>
- Torrado Ramos, A. (2020). Arte y educación para las personas adultas mayores: Proyecto Fotográfico-Gerontológico "Diálogo" en la Ciudad de México. Revista de Arte Ibero Nierika, Núm. 18, pp. 153-185. <https://nierika.iberomex.mx/index.php/nierika/article/view/26>





EJERCICIO 8. ¿CÓMO PODEMOS INCLUIR LA PNEV, 2023-2033 EN NUESTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES?

Prácticas Artísticas y culturales en la comunidad	Objetivos de la PNEV, 2023-2033	Ideas para su promoción





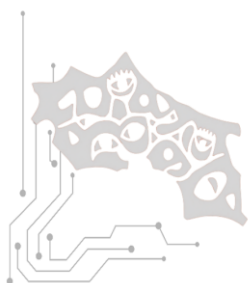
BLOQUE 09. IDEAS DE PROYECTOS EN NUESTRA COMUNIDAD

A partir de los instrumentos que hemos llenado, a lo largo de las actividades desarrolladas en la sesión, podemos iniciar una priorización comunitaria de ideas o proyectos para nuestra comunidad:

EJERCICIO 09. ACERCAMIENTO COLECTIVO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Proyecto o idea	Acercamiento a la política pública						
	Derechos Humanos	Género y diversidad	Territorio	Niñez y Adolescencia	Juventudes	PAM	ODS

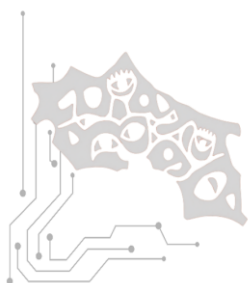
Luego de identificar las posibilidades para el accionar desde los enfoques de ODS, Derechos Humanos, Género y Diversidad, Territorial, Niñez y Adolescencia, Juventudes y PAM, en sus proyectos, elija uno de los enfoques para esta dinámica y reflexionemos algunos aspectos que podemos contemplar:





EJERCICIO 10. EJEMPLOS POR ANALIZAR SOBRE CRITERIOS DE LOS ENFOQUES

Enfoque	Aspectos o criterio
Territorial	• Permite el análisis del territorio como espacio simbólico desde una perspectiva sociocultural para el desarrollo humano
Género y diversidades	• Permite el análisis crítico de los roles de género en el territorio
Derechos Humanos	• Contempla mecanismos de visibilización de sectores vulnerables y garantiza la igualdad de acceso a todas las personas.
Niñez, Adolescencias, Juventudes y PAM	• Permite que niñas, niños y adolescentes tengan participación activa y creativa en soluciones a sus necesidades. • Permite que la población joven participe en la toma de decisiones a problemáticas de su territorio. • Considera la participación y ejercicio de autonomía e independencia de las personas adultas mayores.

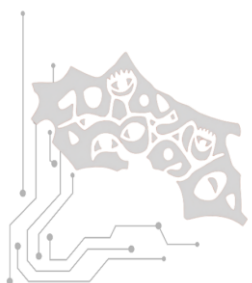




EJERCICIO 11. REFLEXIONES COLECTIVAS

Luego de identificar las posibilidades de acción en sus proyectos, respondamos colectivamente:

- A partir de la inquietud artística, creativa y/o cultural que desarrolla, ¿El desarrollo de actividades en su proyecto, con una acción intencionada hacia la atención de una problemática social desde el arte con enfoque de los ODS, Derechos Humanos, Género y Diversidad, Territorio, Niñez y Adolescencia, Juventudes y PAM? ¿Cómo se potenciaría?
- Si tuviera que reescribir su objetivo general para hacer evidente la acción desde los enfoques citados, ¿Cómo lo redactaría?
- ¿Esta mirada cambia en algo la población meta a la que se dirige? Es importante definirlo para poder registrar como impacta a cada grupo social y zona geográfica.
- Formas de registro y/o evaluación del trabajo comunitario realizado.

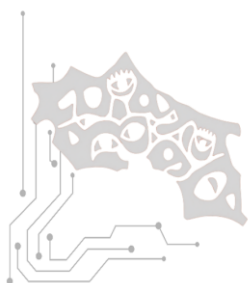




EJERCICIO 12. EJERCICIO FINAL

De todas las ideas planteadas en el taller, que proyecto o idea podemos priorizar, tomando en cuenta las capacidades de las personas de nuestras comunidades y el tiempo que podemos invertir:

Proyecto o Idea:	
Problemática/necesidad/Oportunidad/Inquietud:	
Población meta:	
Objetivo que evidencia la transversalización:	Actividades
	1.
	2.
	3.



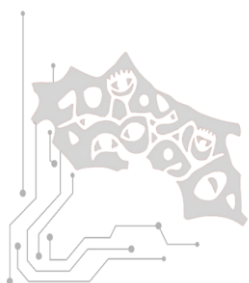


BLOQUE 10. EVALUACIÓN DE LO REALIZADO EN EL TALLER

Al diseñar las propuestas para la gestión y promoción de prácticas artísticas y culturales comunitarias, nos debemos preguntar si las consideran aspectos esenciales relacionados con los enfoques que hemos revisado, para ello, recomendamos una lista de cotejo que ustedes puedan aplicar a sus propios diseños comunitarios:

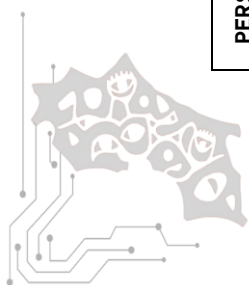
Valoración personal de la transversalización de las políticas públicas en las propuestas formativas en EAC

	Preguntas	Cotejo		¿Cómo se transversaliza? o ¿cómo puedo transversalizar la actividad?	Mecanismos de seguimiento y verificación
		Sí	No		
DDHH	¿La propuesta responde a las necesidades de la población con la que trabajaremos?				
	¿La propuesta permite que las poblaciones analicen y tomen decisiones sobre la ruta de trabajo?				
	¿La propuesta genera mecanismos de visibilización de los sectores de la población más vulnerables?				
Territorios	¿La propuesta involucra el análisis del territorio como espacio simbólico y geográfico que hace posible el desarrollo humano desde una perspectiva sociocultural?				
	¿La propuesta involucra a la comunidad como agente activo del proceso formativo?				
Géneros	¿Las actividades contempla el análisis crítico de roles sociales establecidos en el territorio?				





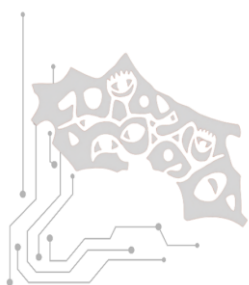
	Preguntas	Cotejo		¿Cómo se transversaliza? o ¿cómo puedo transversalizar la actividad?	Mecanismos de seguimiento y verificación
		Sí	No		
	¿Las actividades permiten una autoorganización del grupo en función de las diversidades de género y con representatividad equitativa?				
	¿Las actividades permiten visibilizar los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio?				
	¿Las actividades permiten dar voz a las personas sexualmente diversas en las actividades artísticas?				
Niñez y Adolescencia *	¿La propuesta permite que niñas, niños y adolescentes identifiquen sus necesidades en el territorio?				
	¿La propuesta permite que niñas, niños y adolescentes planteen creativamente soluciones a sus necesidades en el territorio?				
	¿La propuesta permite que se visibilice a niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio en el territorio?				
Juventudes*	¿La propuesta permite que las personas jóvenes identifiquen sus necesidades en el territorio, según sus diversas actividades e intereses?				
	¿La propuesta permite que las personas jóvenes planteen creativamente soluciones a sus necesidades en el territorio?				
	¿La propuesta permite que se visibilice a las personas jóvenes como agentes de cambio en el territorio?				
PERSONAS ADULTAS MAYORES*	¿La propuesta permite que las PAM identifiquen sus necesidades en el territorio, según sus diversas actividades e intereses?				
	¿La propuesta permite que las PAM planteen creativamente soluciones a sus necesidades en el territorio?				





	Preguntas	Cotejo		¿Cómo se transversaliza? o ¿cómo puedo transversalizar la actividad?	Mecanismos de seguimiento y verificación
		Sí	No		
	¿La propuesta permite que se visibilice a las PAM como agentes de cambio en el territorio?				
ODS 2030	¿La propuesta aborda temáticas relacionadas con uno o varios ODS?				
	¿La propuesta permite analizar las condiciones de desarrollo sostenible de las poblaciones en los territorios?				

(*) Dependerá si son propuestas para estas poblaciones.

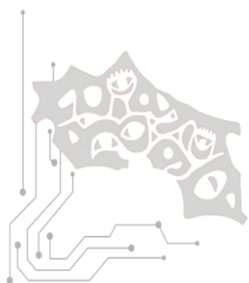




A MODO DE CIERRE

Proponemos este plan piloto como un punto de partida, que se modificaremos a partir de la evaluación de las personas participantes, para valoremos aspectos como:

- El respeto y visibilización del trabajo y la experiencia de las personas hacedoras de arte y cultura o líderes y líderesas comunitarias.
- La pertinencia de las temáticas abordadas.
- Los procesos de mediación pedagógica permiten enriquecer las propuestas desarrolladas por las personas participantes.
- Las dinámicas de mediación pedagógica permiten la participación de todas las personas y su libre expresión.
- Los procesos de valoración de la propuesta permiten a las personas facilitadoras espacios para enriquecer los contenidos y dinámicas.





Universidad Nacional
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística
Escuela de Danza

Programa Observatorio para el Análisis del Impacto Socioartístico y
Cultural de las Artes -OSIAC-
Proyecto Ejercicio Profesional, Laboral, Social de la Danza

63

programaosiac@una.cr
<https://www.osiac.una.ac.cr>
(506) 2277-347

